

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 010 de 2010

FECHA: Martes, 25 de mayo de 2010
HORA: 9:00 A.M.
LUGAR: Sala de Juntas – Facultad Ciencias de la Salud

ASISTENTES:

PEDRO BLANCO TUIRÁN	Decano Facultad C. de la Salud
CLARYBEL MIRANDA MELLADO	Jefe Departamento de Enfermería
SCARLETH TÁMARA OLIVER	Jefe Departamento de Medicina
MARÍA MARGARITA BENÍTEZ	Jefe Dpto. de Fonoaudiología

AUSENTES:

AMPARO MONTALVO DÍAZ	Representante de los docentes.
MARÍA MARGARITA AGUAS	Representante de los Egresados
JORGE MURILLO ANGULO	Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum, lectura y aprobación del orden del día.
2. Revisión de Hojas de Vida de los aspirantes al concurso docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

DESARROLLO:

1. Se verifica el quórum, se aprueba el orden del día y se procede a iniciar la reunión. La representante de los docentes y el representante de los estudiantes no asisten por encontrarse en prácticas académicas; la representante de los egresados se encuentra en sus actividades laborales.
2. Revisión de Hojas de Vida de los aspirantes al concurso docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se hace inventario de las Hojas de Vida remitidas por Vicerrectoría Académica, mediante el oficio VAc 54/10, que envía la Hoja de Vida del aspirante EDGAR VERGARA DAGOBETH, y del oficio VAc 73/10, que remite las Hojas de Vida de los siguientes aspirantes: GABRIEL ESPINOSA OLIVER, SAMUEL PATERNINA QUINTANA, LUIS ENRIQUE DAJUD CASAS, ADRIANA CONTRERAS MACHADO, BEATRIZ MIRANDA CONTRERAS Y PATRICIA BERTEL PESTANA.

Se procede a dar lectura a la normatividad que reglamenta el concurso docente, es decir, Acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 15 de 2009 y Resolución de Consejo Académico No. 14 de 2010.

Atendiendo el Artículo 11 del acuerdo 15 de 2009, se procede a la revisión de Hojas de vida de los aspirantes inscritos, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los Departamentos y áreas, en el artículo 1º de la Resolución 14 de 2010.

En primera instancia, para cada Hoja de Vida se realiza el diligenciamiento del formato denominado DOCUMENTOS RECIBIDOS CONCURSO DOCENTE PARA PROFESORES DE PLANTA. (Ver siete formatos anexos al Acta).

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución 14 de 2010, específicamente para la Facultad de Ciencias de la Salud, teniendo en cuenta Departamento académico y área de concurso, como se describe a continuación:

2.1 DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

Área Enfermería.

Aspirante: ADRIANA CONTRERAS MACHADO.

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos según los documentos aportados en su Hoja de Vida, se consideró que no reúne los requisitos para este concurso, debido a que no acredita publicaciones en el área en los últimos tres años, no tiene certificado de comprensión oral y escrita de segunda lengua en el nivel B1 y no aporta los certificados de experiencia.

Se procede a levantar el ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE HOJA DE VIDA, para la concursante a plaza docente del Departamento de Enfermería. (Ver Anexo).

2.2 DEPARTAMENTO DE FONOAUDIOLOGÍA

Área: Cognición y Lenguaje.

Aspirante: PATRICIA BERTEL PESTANA.

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos según los documentos aportados en su Hoja de Vida, se consideró que no reúne los requisitos para este concurso, debido a que no acredita publicaciones en el área en los últimos tres años y no tiene certificado de comprensión oral y escrita de segunda lengua en el nivel B1.

Aspirante: BEATRIZ MIRANDA CONTRERAS.

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos según los documentos aportados en su Hoja de Vida, se consideró que no reúne los requisitos para este concurso, debido a que no acredita publicaciones en el área en los últimos tres años y no tiene certificado de comprensión oral y escrita de segunda lengua en el nivel B1.

Se procede a levantar el ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE HOJA DE VIDA, para los concursantes a plazas docentes del Departamento de Fonoaudiología. (Ver Anexo).

2.3 DEPARTAMENTO DE MEDICINA-

Área: Anatomía y Fisiología.

Aspirante: SAMUEL PATERNINA QUINTANA.

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos según los documentos aportados en su Hoja de Vida, se consideró que no reúne los requisitos para este concurso, debido a que no acredita publicaciones en el área en los últimos tres años, no tiene certificado de comprensión oral y escrita de segunda lengua en el nivel B1, no presenta certificaciones de educación continuada, no presenta los certificados de experiencia profesional e investigativa y no presenta la propuesta de investigación.

Área: Medicina Interna.

Aspirante: GABRIEL ESPINOSA OLIVER.

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos según los documentos aportados en su Hoja de Vida, se consideró que no reúne los requisitos para este concurso, debido a que no acredita publicaciones en el área en los últimos tres años, no tiene certificado de comprensión oral y escrita de segunda lengua en el nivel B1, no presenta soportes de formación académica y no presenta certificaciones de experiencia.

Aspirante: LUIS ENRIQUE DAJUS CASAS.

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos según los documentos aportados en su Hoja de Vida, se consideró que no reúne los requisitos para este concurso, debido a que no acredita publicaciones en el área en los últimos tres años, no tiene certificado de comprensión oral y escrita de segunda lengua en el nivel B1 y no presenta la propuesta de investigación.

Área: Cirugía General.

Aspirante: EDGAR VERGARA DAGOBETH.

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos según los documentos aportados en su Hoja de Vida, se consideró que sí reúne los requisitos para este concurso, debido a que presenta los siguientes soportes: certificado de comprensión oral y escrita de segunda lengua en el nivel B1, certificados de formación académica, certificaciones de experiencia profesional, acredita publicaciones en los últimos tres años y presenta la propuesta de investigación.

Se procede a levantar el ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISISTOS DE HOJA DE VIDA, para los concursantes a plazas docentes del Departamento de Medicina, en la que consta que el único aspirante que llenó los requisitos mínimos fue el médico EDGAR VERGARA DAGOBETH. (Ver Anexo).

Se procede a publicar las Actas de Verificación en las carteleras de la Facultad de Ciencias de la Salud. Así mismo se remiten a Vicerrectoría Académica, junto con la tabla de Distribución de puntajes obtenido por el aspirante EDGAR VERGARA DAGOBETH..

La reunión finaliza a las 5:30 P.M.

PEDRO BLANCO TUIRÁN
Presidente

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria Ad - hoc

La Secretaria Ad-Hoc del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud hace constar que la presente acta fuè aprobada en sesión No. 018 los días 5 y 6 del mes de agosto DE 2010.

SCARLETH TAMARA OLIVER
Secretaria Ad-Hoc